



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**LEGANÉS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Anunciando que de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez informada la cuenta general del ejercicio 2010 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento el día 25 de noviembre de 2011, se encuentra expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Leganés, a 28 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/40.919/11)